

DECRETO N° 1140

NEUQUÉN, 24 SEP 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 7210-M-03 y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la Contratación de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUAS SUPERFICIALES BARRIO RÍO GRANDE"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 382.195,00)**;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto- Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 722/03);

Que la Dirección de Auditoría Interna analiza la documentación pertinente, mediante Informe N° 283/03;


Que la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con el visto bueno de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado del Decreto correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 18 a 65 del Expediente SEO N° 7210-M-03, confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental para contratar


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

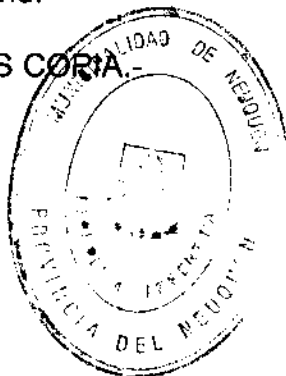
la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUAS SUPERFICIALES BARRIO RÍO GRANDE", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 382.195,00) y un Plazo de Ejecución previsto en 90 (noventa) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR el Concurso de Precios N° 04/03, para contratar ----- la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUAS SUPERFICIALES BARRIO RÍO GRANDE".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
///hd.-

ES CORIA.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sed. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N.º 1 4 3 3
Fecha: 03 / 10 / 03

1 1 4 0 0 3